



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

Don Elías Romero Cejudo

Concejales

Don Jesús Díaz Díaz

Doña Soledad Jurado Muñoz

Don Francisco Antonio Molina Cazorla

Secretaria:

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, siendo las trece horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil quince, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, bajo la presidencia de D. Elías Romero Cejudo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para este día señalada. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

No asisten Don José Manuel Valverde Romero, Don Miguel Murillo Romeroy Doña Luisa Torrico Pizarro.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

**1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No produciéndose ninguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2015, es aprobado por unanimidad.

**2) APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de la Comisión de Cuentas emitido en fecha 29 de abril de 2015.

Visto que la misma se expuso al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de fecha 6 de mayo de 2015, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que durante los quince días siguientes y ocho más, se hayan producido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por tres votos a favor, correspondientes al Grupo del P.S.O.E. y una abstención del Grupo del P.P., acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**3) DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.**

Visto el artículo 3 del Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas



laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.** Proponer como fiestas locales para el año 2016 los días 28 de marzo y 29 de junio.

**SEGUNDO.** Comunicar este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para su conocimiento y efectos.

**4) APROBACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO DEL MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2015, se manifestó la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 27 de mayo de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, cuatro de los siete que legalmente lo componen, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar los modelos de documentos que constan en el expediente necesarios para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

**SEGUNDO.** Comunicar a los representantes locales que, con motivo tanto del cese como de la toma de posesión, deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender la presente acta, de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Elías Romero Cejudo